

LUNES  
20 DE MAYO DE 2019  
7:00 P.M.



WESTON CITY HALL  
17200 ROYAL PALM BOULEVARD  
WESTON, FLORIDA

---

**AGENDA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA  
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL**

1. Pase de Lista de Participantes
2. Juramento a la Bandera
3. Presentaciones
4. Comentarios del Público
5. Agenda por Consentimiento
  - A. Temas de los Comisionados retirados de la agenda para debatirlos posteriormente
  - B. Aprobación del Resto de la Agenda por Consentimiento

---

**CIUDAD DE WESTON**

---

6. Una Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que modifica el Código de Ordenanzas de la Ciudad al crear la Sección 30.05, "Reclamaciones contra o en nombre de la Ciudad; autoridad del Administrador de la Ciudad y del Abogado de la Ciudad, "Para que el Administrador de la Ciudad y el Abogado de la Ciudad tengan autoridad para resolver ciertos reclamos; y proporcionando una fecha de entrada en vigor.

***Segunda lectura y final***

***Páginas 4-8***

7. Una Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que modifica el Código de Ordenanzas de la Ciudad mediante la modificación de la Sección 1.01, "Definiciones", para proporcionar una definición de "Botiquín de paro de sangrado", y modificar la Sección 51.01, "Intención", Sección 51.02, "Se requieren dispositivos de desfibriladores externos automatizados ", Sección 51.03, "Instalación y operación", Sección 51.04, "Tarifas," y la Sección 51.05, "Violaciones", para proporcionar un programa para el paro de sangrado; y proporcionando una fecha de entrada en vigor.

***Audiencia pública y primera lectura***

***Páginas 9-17***

8. **AGENDA POR CONSENTIMIENTO**

**CIUDAD DE WESTON**

- A. Una Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que modifica el presupuesto de la Ciudad de Weston para el Año Fiscal 2019 que comienza el 1 de octubre de 2018 y finaliza el 30 de septiembre de 2019; y proporcionando una fecha de entrada en vigor.

***Páginas 18-28***

- B. Una Resolución de la Comisión de la Ciudad de Weston, Florida, otorgando la Licitación No. 2019-02, Bonaventure Park, a Bejar Construction, Inc., de Pembroke Pines, Florida.

***Páginas 29-38***

***CIUDAD DE WESTON, DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE Y DISTRITO DE DESARROLLO DE BONAVENTURE***

- C. Una Resolución de la Comisión de la Ciudad de Weston, Florida, y como junta de gobierno del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, y como la junta de gobierno del Distrito de Desarrollo de Buenaventura, aprobando el Acta de la Reunión Ordinaria de la Comisión de la Ciudad de Ciudad de Weston celebrada el 6 de mayo de 2019.

***Páginas 39-51***

9. Solicitud de agenda de la comisión / administrador de la ciudad

**John R. Flint, Administrador de la Ciudad**

Discusión - Planificación de la sucesión

***Páginas 52-54***

10. Levantamiento de la sesión

---

## PARTICIPACIÓN PÚBLICA DE EN LAS ASAMBLEAS DE LA COMISIÓN

Cualquier persona que desee dirigirse a la Comisión acerca de algún asunto que contenga la agenda, o durante el período de comentarios del público, deberá inscribirse ante el Administrador de la Ciudad (*City Manager*) o la persona que éste designe. Cada persona deberá identificarse con su nombre y el nombre de la entidad que representa (si corresponde), así como el asunto de la agenda que desea tratar, antes de que concluya el debate sobre dicho asunto. Cada persona que comparezca ante la Comisión deberá acercarse al atril y decir su nombre y dirección en un tono audible de voz para que conste en el acta, y deberá limitar su exposición a tres (3) minutos a menos que el Funcionario que presida la asamblea le asigne tiempo adicional. Todos los comentarios deberán dirigirse a la Comisión a título de organismo integral y no a ninguno de sus miembros en particular. La persona que hable sobre un tema de la agenda limitará sus comentarios a asuntos pertinentes a dicho tema. La persona que se exprese durante el período para los comentarios del público no deberá abordar ningún tema de la agenda y se le pide encarecidamente que se abstenga de hacer declaraciones políticas. Ninguna persona que se dirija a la Comisión realizará ataques personales contra miembro alguno de la Comisión ni contra ninguna otra persona o entidad. A ninguna persona, que no sea de la Comisión o la que esté haciendo uso de la palabra, se le permitirá participar en debate alguno, ya sea directamente o a través de un miembro de la Comisión, sin el permiso previo del Funcionario que presida la asamblea. No se podrán hacer preguntas a los Comisionados, excepto a través del Funcionario que presida la asamblea.

Toda persona que hable ante la Comisión en nombre de una persona natural, sociedad o grupo de interés especial, a cambio de remuneración por ello, tendrá que dar a conocer que realiza dicha representación al momento de declarar su nombre, como se describiera anteriormente.

De acuerdo a la Ley 286.0105 del estado de la Florida, si una persona decide apelar alguna decisión tomada por un órgano público con respecto a algún asunto considerado en dicha asamblea o audiencia, él o ella necesitará el acta de ésta y, para dicho propósito, él o ella tal vez tenga que asegurar que se haga un acta literal de la misma, la cual incluya el testimonio y la evidencia sobre los cuales va a basar la apelación.
--

De acuerdo con la Ley de Estadounidenses con Impedimentos y los Estatutos de la Florida, Sección 286.26, las personas que necesiten un acomodo especial para participar en este procedimiento deben comunicarse con la Oficina del Secretario Municipal al (954) 385-2000 por lo menos 48 horas antes de la reunión.